



**ACTA PRIMERA EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OOMSAPA LORETO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026**

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE LORETO, DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN TERMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION I Y IV, 42 FRACCION IV, VII Y 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DIERON CITA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, EN LAS INSTALACIONES DEL YA REFERIDO ORGANISMO DESCENTRALIZADO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD PASEO PEDRO DE UGARTE ESQUINA CON CALLE LAIMONES SIN NUMERO EN LA COLONIA CENTRO CON C.P. 23880 EN ESTA CIUDAD DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR; QUE ESTANDO REUNIDOS SU SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR, ASI COMO EL SECRETARIO TECNICO EL ING. ADALBERTO QUINTERO OSUNA Y EL LIC. VICENTE BENÍTEZ DE LA CRUZ, COMO VOCAL; LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE ATENDER EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- BIENVENIDA.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.
- 5.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS FRACCIONES EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- 6.- CLAUSURA.

PUNTO UNO. - EL LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, DA LA



MAS CORDIAL BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A LA INVITACIÓN GIRADA PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE ESTA JUNTA DE ASAMBLEA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, PROCEDIENDO A CONTINUACION A DAR SEGUIMIENTO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

PUNTO DOS. - ACTO SEGUIDO EL C. LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA DE LA MISMA Y EN USO DE LA VOZ HACE MENCIÓN QUE CORRESPONDE A ÉL LLEVAR LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA, ANTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO AQUÍ REUNIDOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO MANIFIESTA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO TRES.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA PRESENTE SESION, MISMO QUE DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA MISMA MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE DECLARA INSTALADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, POR LO QUE A CONTINUACION SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

PUNTO CUATRO. - ACTO SEGUIDO EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESION, MISMO QUE A CONTINUACION SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO AQUÍ REUNIDOS, QUIENES EN ESTE ACTO MANIFIESTAN QUE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA PARA LA PRESENTE SESION; TOMANDO LA PALABRA EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA DAR CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CINCO. - ACTO SEGUIDO Y DANDO SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ C. LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR,



EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACION DEL PRESENTE COMITÉ, LA AUTORIZACION EN SU CASO DE LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS FRACCIONES EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. A LO QUE EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AQUÍ REUNIDOS MANIFIESTAN QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD A FAVOR DICHA TABLA DE APLICABILIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRA:

Fracción	Aplicabilidad	Área(s) . unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
I.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Asesoría Jurídica
II.	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Asesoría Jurídica
III.	Las facultades de cada área;	Asesoría Jurídica
IV.	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Órgano Interno de Control
V.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; así como los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Órgano Interno de Control

Adalberto

[Firma]

[Firma]



VI.	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Recursos Humanos
VII.	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Recursos Humanos
VIII.	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Administración y Finanzas
IX.	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Recursos Humanos
X.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Recursos Humanos
XI.	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en los términos de las disposiciones habilitados para ello;	Órgano Interno de Control
XII.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Unidad de Transparencia
XIII.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos en los sistemas habilitados para ello;	No Aplica

Adalberto D

[Firma]

[Firma]



XIV.	Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.	Administración y Finanzas
XV.	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Recursos Humanos
XVI.	La información curricular, de los servidores públicos;	Recursos Humanos
XVII.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Recursos Humanos
XVIII.	Los servicios y tramites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Comercialización
XIX.	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;	Administración y Finanzas
XX.	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	Administración y Finanzas
XXI.	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Administración y Finanzas
XXII.	Los informes del resultados de las auditorias al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en caso, las aclaraciones que correspondan	Administración y Finanzas
XXIII.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Administración y Finanzas

Adalberto

Jauri



XXIV.	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Administración y Finanzas
XXV.	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Asesoría Jurídica
XXVI.	Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados que deberá contener, por lo menos lo siguiente;	Recursos Materiales
XXVII.	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Asesoría Jurídica
XXVIII.	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Asesoría Jurídica
XXIX.	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Administración y Finanzas
XXX.	Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	Recursos Materiales

Adalberto Q

[Firma]



XXXI.	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Asesoría Jurídica
XXXII.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Recursos Materiales
XXXIII.	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano y organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Asesoría Jurídica
XXXIV.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Asesoría Jurídica
XXXV.	Los mecanismos de participación ciudadana;	Cultura del Agua
XXXVI.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Comercialización
XXXVII.	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Unidad de Transparencia
XXXVIII.	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Órgano Interno de Control
XXXIX.	Los estudios financiados con recursos públicos;	Administración y Finanzas
XL.	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No Aplica
XLI.	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Administración y Finanzas

Adalberto

[Firma]



XLII.	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Administración y Finanzas
XLIII.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Órgano Interno de Control
XLIV.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Asesoría Jurídica
XLV.	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y;	No Aplica
XLVI.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables	Informática

Adalberto Q

ACTO SEGUIDO, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ OTORGA EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ, EL ING. ADALBERTO QUINTERO OSUNA, QUIEN MANIFIESTA QUE, UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, EN ESTE ACTO PROPONE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO.

PUNTO SEIS. - A CONTINUACION EL ING. ADALBERTO QUINTERO OSUNA, SECRETARIO TECNICO DEL PRESENTE COMITÉ, CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SUPLENTE DEL PRESIDENTE. EL LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR PARA QUE EL DESAHOGO DEL

J. Osuna



PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESION, MANIFESTANDO: QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE LOS QUE EN EL MISMO INTERVINIERON;

FIRMAS

LIC. JESUS ISMAEL ARCE REBOLLAR.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. ADALBERTO QUINTERO OSUNA.

SECRETARIO TECNICO

LIC. VICENTE BENÍTEZ DE LA CRUZ.

VOCAL



LA PRESENTE ACTA CONSTA DE 9 FOJAS ÚTILES Y SE IDENTIFICA BAJO EL NÚMERO PRIMERA EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.